OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE



INFORME Nro. (1)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, Enero 24 de 2015)

http://www.overdorado.com/
http://twitter.com/@OverDoradoC

Fraternal salud.

En el informe Nro. 1 del 2015, tiene la siguiente temática:

PRESENTACIÓN

FIRMES EN LA LUCHA POR LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL Y SOBRE LA UNIDAD EN FECODE. FRENTE AL NUEVO MODELO DE ASCENSO EN EL ESCALAFÓN Y REUBICACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES DEL 1278

- 1. NUESTRA LUCHA COMO COLECTIVO NACIONAL SINDICAL CLASISTA "GUILLERMO MARIN" CNSCGM- Y EL EQUIPO MAGISTERIAL LUSI FELIPE VELZ –EMLFV-.
- 2. ELEMENTOS PLAN DE TRABAJO DE FECODE AÑO 2015.
- 3. ELEMENTOS PLIEGO DE PETICIONES FECODE 2015.
- 4. COMUNICADO FIDUPREVISORA S.A. FRENTE AL PAGO DE CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS.
- 5. SE CONVOCA A JUNTA NACIONAL DE FECODE PARA 3 DE FEBRERO Y UNA GRAN TOMA DE BOGOTA PARA EL 25 DE FEBRERO DE 2015.

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:

PRESENTACIÓN

FIRMES EN LA LUCHA POR LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL Y SOBRE LA UNIDAD EN FECODE. FRENTE AL NUEVO MODELO DE ASCENSO EN EL ESCALAFON Y REUBICACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES DEL 1278

Ver link:

http://www.overdorado.com/2015/01/15/firmes-en-la-lucha-por-la-paz-con-justicia-social-y-sobre-la-unidad-en-fecode/

FRENTE AL NUEVO MOLELO DE ASCENSO EN EL ESCLAFÓN Y REUBICACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES DEL 1278:

"Es importante reiterar, que NO comparto NI el Congelamiento para el 2015, NI que el gobierno de JMS haga las cosas unilateralmente a través del MEN, que el nuevo modelo transitorio para el sistema de ascenso y reubicación en el nivel salarial de los del 1278, se debe definir entre el MEN y FECODE, el cual debe contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del magisterio, a romper el proceso de racionalización económica y la regla fiscal en la movilidad salarial de los maestros y maestras, mientras se consensua el estatuto único de la profesión docente".

Ver además Informe Nro 26. De diciembre 2 de 2014. Página: 8, 9 y 10.

http://www.overdorado.com/2014/12/03/fecode-informe-nro-26-secretaria-de-relaciones-gremiales-y-cooperativas-bogota-diciembre-2-de-2014/

1. NUESTRA LUCHA COMO COLECTIVO NACIONAL SINDICAL CLASISTA "GUILLERMO MARIN" - CNSCGM- Y EL EQUIPO MAGISTERIAL LUSI FELIPE VELZ -EMLFV-.



2. ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO FECODE AÑO 2015.

Durante 5 dias –Enero 15, 16, 19, 20 y 21 de 2015- el CE de FECODE ha venido reuniéndose para sacar adelante el Plan de trabajo, Pliego de peticiones y tareas principales, que plasmen en este primer nivel los intereses y necesidades del magisterio, los trabajadores de la educación y la comunidad educativa con banderas fundamentales como la defensa de la educación púlica estatal y la lucha porque la educación se garantice como derecho y la dignificación de la profesión docente con nuestra propuesta de estatuto de la profesión docente, aumento, nivelación y salario profesional.

Propuestas, debates y discusiones se han puesto al centro, para garantizar la unidad interna y poder ir con la fuerza necesaria a confrontar el gobierno de Juan Manuel Santos, quien aplica y agencia una política antiobrera a los trabajadores y el pueblo en general.

Hay un segundo nivel dentro de la democracia sindical en nuestra Federación y es llevar lo discutido y aprobado en el CE FECODE a la Junta Nacional, para que modifique, sugiera o refrende lo actuado por la dirección. Despues, pasa a la base docente para que conjuntamente estudiemos lo actuado por estas dos instancias democráticas y entremos en su ejecución con unidad, organización y lucha. Son palabras y conceptos diferentes, de gran importancia en su secuencia y consecuencia en la aplicación para poder garantizar o tener posibilidades de éxito en los objetivos que nos proponemos. Sin duda ir a la base, escuchar y plantear lo actuado, nos permite la legitimidad necesaria para la lucha que se avecina, nos permite consolidar y desarrollar lo plasmado por el Comité Ejecutivo y la Junta Nal de FECODE.

E lunes 26 de enero esperamos darle el toque final como CE FECODE al plan de trabajo y el pliego de peticiones y el día 3 de febrero ponerlo a consideracion de la Junta Nacional de FECODE, para que con las fechas programadas en la Circular 01 del 21 de enero de 2015 en las Asambleas o Plenos departamentales de todo el país entremos en materia y hagamos la tarea que nos corresponde.

- Introducción.
 - ✓ Lectura resumida del momento actual a nivel económico, político y educativo.
 - ✓ Posición frente a la coyuntura electoral -Elecciones de Mitaca-.
 - ✓ Banderas principales de lucha.
 - ✓ Sobre la negociación gobierno y la guerrilla colombiana, y la salida política al conflicto social y armado. Paz con justicia social.
 - ✓ Táctica de lucha y la movilizacion al centro.
 - ✓ Articulación y coordinación con las luchas sociales.
- Ejes, bloques temáticos y objetivos
 - ✓ Política educativa.

- ✓ Económico.
- ✓ Carrera docente.
- ✓ Prestacional, Salud.
- ✓ Institucional –FECODE-.
- Acciones
- Fechas
- Responsables
- Especificidades de cada Secretaria de FECODE.

Sobre esos elementos hay un nivel de consenso en el CE FECODE, que esperamos ratificar el 26 de enero de 2015.

3. ELEMENTOS PLIEGO DE PETICIONES FECODE 2015.

Estará compuesto por dos partes:

- 3.1. Una motivacion juridica y politica.
- 3.2. Pliego de peticiones.

Con títulos y temas especificos.

Los elementos centrales del pliego:

- Política educativa.
- Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio.
 - ✓ Salud. Digna para el magisterio y sus nucleo familiar. Exigiendo el cumplimiento del pliego de peticiones contratado.
 - ✓ Asuntos prestacionales a nivel económico.
- Asuntos económicos y reivindicaiones salariales.
- Aspecto laborales docentes.
- Cumplimiento de los acuerdos firmados.
- Bienestar social.

El texto completo del Plan de trabajo y el pliego de peticiones se dara conocer oficalmente en el transcurso de la próxima semana a través de la Presidencia y Secretaria General de FECODE.

4. COMUNICADO FIDUPREVISORA S.A. FRENTE AL PAGO DE CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS.

Buenas tardes,

En atención a los compromisos adquiridos remito comunicado en el que se informe fecha a partir de la cual se iniciaran los pagos por concepto de Cesantías Parciales y Definitivas.

Cordialmente,

NATHALIE MOLINA VILLARREAL Gerente Operativa

Calle 72 No. 10-03 Piso 5

(571) 5945111 Ext. 1105

□ Fax: 317 24 27 Bogotá, Colombia

www.fiduprevisora.com.co

Fiduprevisora

Comunicado

Fiduprevisora S.A. actuando en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio le comunica a todos sus afiliados y demás interesados que el pago de las Resoluciones que reconocen Cesantías Parciales y Definitivas, se procederá a realizar a partir del lunes 26 de enero de 2015 a través de las entidades Bancarias BBVA y Banco Agrario.

Así mismo se informa que cualquier consulta sobre su pago podrá realizarse a través de la página web www.fomag.gov.co y de las líneas de atención a docentes para Bogotá (+571) 594 – 0194 o a nivel nacional 01–8000-91-9015.

5. SE CONVOCA A JUNTA NACIONAL DE FECODE PARA 3 DE FEBRERO Y UNA GRAN TOMA DE BOGOTA PARA EL 25 DE FEBRERO DE 2015.

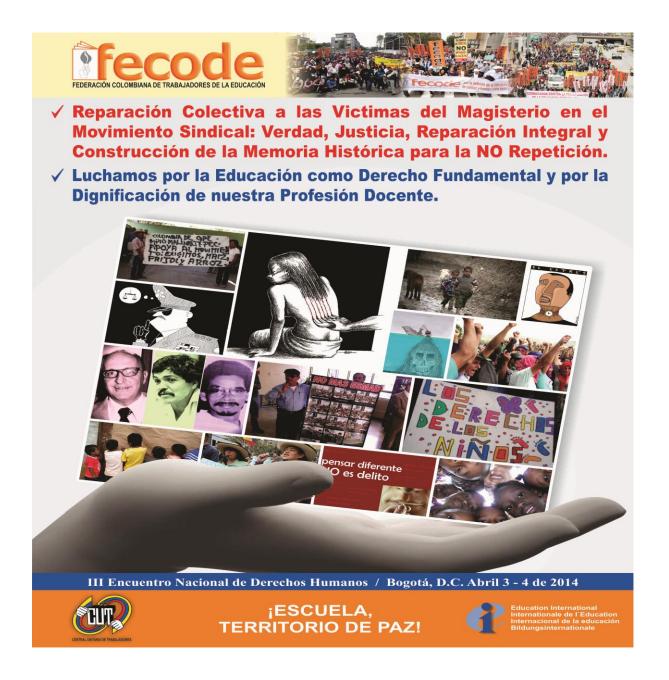
El CE FECODE, en la Circular Nro 01 de enero 21 de 2015 y su aclaración.

FECHAS CLAVES:

- 5.1. Convotaria a Junta Nacional de FECODE: Febrero 3 de 2105.
- 5.2. Convocatoria al magisterio colombiano una gran movilización nacional TOMA DE BOGOTA para el día 25 de febrero de 2015. Fecha de radicación del Pleigo de Peticiones.

- 5.3. En la Circular alcaratoria, los días 26 y 27 febrero en Medellín, se realizará el ENCUENTRO NACIONAL AUTÓNOMO SOBRE REPARACIÓN COLECTIVA AL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO.
 - Participan los integrantes del CE de la CUT, CGT, CTC y FECODE.
 - El responsable de DDHH a nivel departamental por cada una de las seccionales sindicales filiales de FECODE.

En ese sentido en FECODE y en DDHH, continuamos la lucha por:



ODC.